

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE.**

En el municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, siendo las 16:00 horas del 20 de julio de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., tomando en cuenta que ha sido substanciado el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número **OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022**, referente a la **Contratación del Servicio Integral para Arrendamiento de Transportación Terrestre**, y que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., ha emitido el Dictamen de Adjudicación; la Convocante con base en el Dictamen de Adjudicación y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el 89 de su Reglamento, emite el presente Fallo de Adjudicación en los términos siguientes:

RESULTANDO

- I. Que la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, solicita **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE**, contando con la suficiencia presupuestal otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas, con Fuente de Financiamiento numero **140101; RECURSOS PROPIOS**.
- II. Que en fecha 07 de julio de 2022 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022**, en un periódico de circulación nacional y uno de circulación estatal.
- III. Que con fecha 19 de julio de 2022, la Convocante a través del servidor público designado, Lic. Juan Alberto Hernández Ramírez, llevó a cabo en la hora establecida el **“Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”**, de la Licitación Pública Nacional Presencial número **OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022**, referente a la **Contratación del Servicio Integral para Arrendamiento de Transportación Terrestre**, con el registro de los licitantes en la hora señalada en las bases correspondientes.

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

- CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V.
- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.

Inmediatamente después se procedió a abrir los sobres de las **propuestas técnicas** recibidas, procediéndose a realizar la revisión cuantitativa de los documentos administrativos y legales para cerciorarse que ésta cumpla con los requisitos solicitados en las bases.

Enseguida y dándose continuidad al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se declara:

CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V., como resultado de la revisión cuantitativa de su **propuesta técnica** realizada conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno y documentos solicitados en bases, **se desecha** con fundamento en el punto **5.1 incisos: F, I, Q, R, S, T, W y Z** de las bases por no presentar los siguientes documentos:

- F) Copia simple y completa de **alta ante la SHCP**, únicamente presenta copia de la cédula de identificación fiscal.
- I) Copia simple, completa y legible de la declaración anual del ejercicio 2021, así como los pagos provisionales correspondientes a marzo, abril y mayo 2022.
- Q) Original o copia certificada y simple del documento que acredite que el licitante cuenta con un sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2015) documentado, implementado y mantenido para los procesos de arrendamiento y administración de flotillas emitido por un Organismo de Certificación Acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o su similar internacional.
- R) Original y/o copia certificada del documento que acredite que el Licitante cuenta con un sistema de gestión de calidad del licitante para el sistema de gestión antisoborno, emitido por un Organismo de Certificación Acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o su similar internacional.
- S) Copia certificada y simple de la Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013 a nombre del licitante.
- T) Copia certificada y simple del certificado del registro público del derecho de autor mediante el cual acredite ser propietario de la licencia del software correspondiente al sistema de administración de flota que utilizará para la prestación del servicio.
- W) Copia simple legible de su programa de integridad que conste al menos de política anticorrupción interna y externa, código de ética y código de conducta.
El licitante deberá acreditar que cuenta con un Comité Institucional que dé seguimiento en materia de Ética.
- Z) Presentar copia de estado de cuenta bancario no mayor a tres meses de antigüedad. Se presenta estado de cuenta bancario con más de tres meses de antigüedad.

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., como resultado de la revisión cuantitativa de su **propuesta técnica** realizada conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno y documentos solicitados en bases, ésta **se acepta** para su posterior análisis y evaluación por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Presenta Certificado de Empresa Mexiquense vigente, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 inciso “L” de las bases de Licitación.

Posteriormente continuando con el acto de Presentación y Apertura de propuestas, se procedió a abrir los sobres de las **propuestas económicas** recibidas procediéndose a realizar la revisión cuantitativa de los documentos administrativos y legales para cerciorarse que ésta cumpla con los requisitos solicitados en las bases donde el Servidor Público Designado por la Convocante manifestó lo siguiente:

- **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.**, presenta una propuesta con 04 hojas, con un monto total de **\$86,204,316.26 (Ochenta y seis millones doscientos cuatro mil trescientos dieciséis pesos 26/100 M.N) I.V.A.** incluido y como resultado de la revisión cuantitativa de su propuesta económica realizada conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno y documentos solicitados en bases, ésta **se acepta** cuantitativamente para su posterior análisis y evaluación por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

- IV. Que la realización del acto de Dictamen de Adjudicación, los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en las bases, levantando las actas respectivas, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., en términos de lo establecido en los artículos 23 fracción III, 36 fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 45 fracción V, 87 y 88 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por el punto 13 de las bases en la presente Licitación Pública, referente a los criterios para el análisis y evaluación de la propuesta y consideraciones técnicas de los servicios por parte de la Unidad Administrativa Solicitante del servicio, emitió el Dictamen de Adjudicación del Procedimiento de arrendamiento (Licitatorio) que nos ocupa, mismo que sirve de fundamento para emitir el presente Fallo de Adjudicación

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

de esta Licitación Pública Nacional Presencial Número
OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022.

II. Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la **propuesta técnica** resulto lo siguiente:

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., como resultado de la revisión cualitativa realizada conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo UNO y documentos solicitados en bases, ésta **es solvente** cualitativamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Anexo UNO, para su posterior análisis y evaluación por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

III. Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la **propuesta económica**, resulto lo siguiente:

1. El licitante denominado **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.**, presenta una propuesta con 04 hojas, con un monto total de **\$86,204,316.26 (Ochenta y seis millones doscientos cuatro mil trescientos dieciséis pesos 26/100 M.N)** I.V.A. incluido.

Del análisis a las propuestas económicas en forma cualitativa del licitante **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.**, se observa que presentan los requisitos, documentos y lineamientos establecidos en las presentes bases para la oferta económica;

Por lo que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., determina no llevar a cabo el acto de contraoferta.

En mérito de lo expuesto en el Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional, emitido por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., se

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

RESUELVE

Primero.- De conformidad con lo señalado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento y en los puntos 13 y 15 de las bases respectivas, se dictamina que es dable **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE**, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial Número **OPERAGUA/DAYF/LPNP/ARRENDAMIENTO/002/2022**, a favor del licitante que a continuación se menciona:

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.

Partida	Unidad de medida	Características técnicas ofertadas	Marca y/o modelo	Cantidad	Precio unitario	Importe total
1	Vehículo	Pick up Doble Cabina F-150 XL 4x2 V6	Marca: Ford Año: 2022	10	\$51,927.41	\$15,578,223.00
2	Vehículo	Sedan 4 puertas MG 5 Elegance CVT	Marca MG Año: 2022	15	\$22,342.56	\$10,054,152.00
3	Vehículo	Camioneta tipo SUV Modelo: Escape Hibrida SE	Marca: Ford Año: 2022	1	\$45,032.20	\$1,350,966.00
4	Vehículo	Camioneta tipo Van de Carga TRANSIT Gasolina Techo Mediano	Marca: Ford Año: 2021	4	\$47,583.23	\$5,709,987.60
5	Vehículo	Cargo van con equipo para revisión de pozos. Manager Furgón L4H2 5P 2.2 DI	Marca: Peugeot Modelo: 2017	1	\$209,897.05	\$6,296,911.50
6	Vehículo	Minicargador Modelo 270	Marca JCB Año: 2019	1	\$48,731.00	\$1,461,930.00
7	Vehículo	Motocicleta Modelo YAMAHA MT-07	Marca: Yamaha Año: 2019	7	\$10,571.72	\$2,220,061.20
8	Vehículo	Motocicleta Modelo Yamaha MT03 321 CC	Marca: Yamaha Año: 2019	3	\$7,233.10	\$650,979.00
9	Vehículo	Vactor Chasis Cabina 114SD Equipo combinado modelo V312E/1300	Marca Freightliner Modelo: 2019 Marca: IT VAC-	1	\$547,122.24	\$16,413,667.20
10	Vehículo	Motocicleta Modelo tenere 250 CC	Marca: Yamaha Año: 2019	8	\$7,447.06	\$1,787,294.40
11	Vehículo	Pick up con redilas caja metálica Modelo F-350 K6E 2 PTS. KTP XL	Marca Ford Año 2019	3	\$28,508.78	\$2,565,790.20
12	Vehículo	Retroexcavadora Modelo Backhoe Loader 3CX- 4X4	Marca JCB Año: 2018	1	\$73,845.36	\$2,215,360.80
13	Vehículo	Sedan 4 puertas Modelo: Vento Startline	Marca: Volkswagen Año 2018	2	\$12,931.03	\$775,861.80
14	Vehículo	Sedan 4 puertas Modelo: VERSA DRIVE 1.6 MT	Marca: Nissan Año: 2019	1	\$12,931.03	\$387,930.90
15	Vehículo	Camioneta tipo SUV Modelo Explorer	Marca Ford Año 2022	1	\$73,344.03	\$2,200,321.03
Subtotal						\$69,669,436.63
Pago inicial por gastos de administración						\$4,644,629.11
I.V.A.						\$11,890,250.52
Total						\$86,204,316.26

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

(Ochenta y seis millones doscientos cuatro mil trescientos dieciséis pesos 26/100 M.N)
I.V.A. incluido.

Segundo.- Se notifica al licitante adjudicado, que deberá comparecer en el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones, ubicado en el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones ubicado en Operagua Izcalli O.P.D.M. ubicada en avenida la súper lote 3, 7A y 7B manzana C44A, Colonia Centro Urbano, Código Postal 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.

Tercero. - Se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes de la siguiente forma:

1.2. Lugar de entrega de las unidades.

Los bienes se entregarán libre a bordo (L.A.B.), incluye descarga en el Almacén de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, ubicado en Complejo Industrial Cuamatla Calle Luis Pasteur # 13 C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en presencia del responsable del Almacén General.

1.3. Plazo de prestación del servicio y entrega de las unidades:

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del 21 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La entrega de unidades será:

Para la partida 1 será dentro de los 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo y para las partidas 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, será dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo en los horarios que establezca la unidad solicitante; deberán estar entregados a más tardar el día 20 de agosto del año en curso, sin aceptarse demoras por efectos derivados de cualquier contingencia en su caso, o cualquier otra causa. Una vez recibidos las unidades objeto de la presente Licitación, el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales dispondrá de 10 días hábiles para la revisión, asimismo, se informará al adjudicado las irregularidades identificadas.

1.4. Garantía del servicio.

El licitante ganador, deberá garantizar que los bienes utilizados y entregados estarán libres de defectos o vicios ocultos o por cualquier otra responsabilidad al propio licitante que pueda

“Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”

manifestarse durante la entrega de los bienes por lo que deberá garantizar la calidad de los bienes por treinta meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Esta garantía estará vigente, hasta la extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Cuarto. - Se cierra la presente acta siendo las **17:55** horas del día **20 de julio de 2022** en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Así lo emite y firma la Convocante, el 20 de julio de dos mil veintidós.



C.P. Antonio Trinidad Otheo Díaz
Director de Administración y Finanzas de OPERAGUA, Izcalli, O.P.D.M.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE	FIRMA
LOMO Financiera del Centro SACU SOFOMENUP	Béstor Everardo Rodríguez García	<i>[Signature]</i>
CA Soluciones Financieras SA de CV.	Jose Luis Mena Vilchis	<i>[Signature]</i>

Recibo propuesta economica
 Jose Luis Mena Vilchis. *[Signature]*
 CA soluciones financieras
 SA de CV.